

ALBERTO DEL SOLAR

---

# LA DOCTRINA DE MONROE

Y LA

## AMÉRICA LATINA

---

(CONFERENCIA LEIDA EN EL ATENEO  
EL 20 DE JUNIO DE 1898)

BUENOS AIRES

---

85514—Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser  
SAN MARTÍN ESQUINA CANGALLO

---

1898

## UNA CONFERENCIA TRASCENDENTAL <sup>(1)</sup>

---

SEÑOR DON ALBERTO DEL SOLAR

*Distinguido amigo:*

*Nada podrá contra su magnífica conferencia de anteanoche en el Ateneo el afectado silencio de algunos periódicos, ni su irrisoria reducción, por otro, á un manojo de datos ESTADÍSTICOS (y perdonen el Diccionario y el sentido común). Es natural: cada uno se defiende como puede: y á nuestra modesta y democrática YANQUERÍA no le quedaba más recurso, ante el formidable golpe de maza con que Vd. la ha definitivamente triturado, que fingirse distraída, y canturriar, mirando hacia otra parte. Déjele Vd., al menos, ese inocente consuelo.*

*En cuanto á mí, que soy todo lo español que la naturaleza de las cosas exige para ser verdaderamente argentino, EX ÍNTEGRA CAUSA, no puedo menos que felicitar á Vd. muy cordialmente por la competencia, la novedad y la firmeza inexorable con que ha llenado Vd. su*

---

(1) Carta publicada por su autor en «El Tiempo» el 22 de Junio de 1898.

cometido, demostrando con raudal de luz bastante para hacer ver á los ciegos, el egoísmo, la rapacidad y la grosería tradicionales y constantes de los Estados Unidos, en sus relaciones con todo el resto de la América independiente. Vd. ha probado con documentos irrefutables, emanados del mismo reo, que el impulso que mueve á los yankees contra España, aunque mal disfrazado con máscara de humanidad y de independencia americana, es el mismo, exactamente, que los movió siempre contra América. Así, á los que entre nosotros, en el antagonismo entre españoles y yankees, se deciden por éstos, Vd. les ha evidenciado, con hechos y lógica irresistibles, que tal preferencia traducida á buen romance de política puramente americana, significa, en el antagonismo entre hispano-americanos y yankees, pronunciarse también por los yankees. Y si lo primero puede parecer comprensible, aunque extraño, lo segundo sería simplemente monstruoso y antipatriótico. Tal es, á mi juicio, la substancia y el significado trascendental de su brillante conferencia.

Su exposición ofrece, con respecto á los notables trabajos anteriormente publicados aquí en el mismo orden de ideas, una novedad bien inspirada y fecunda: la novedad del PROCEDIMIENTO, difícil y severo, pero el más eficaz para lograr algo práctico. Vd. ha substituído al simple alegato, mejor ó peor fundado, á los argumentos y razonamientos lógicos, siempre impugnables por la sutileza y el sofisma, el

método de observación experimental aplicado á la política y á la historia; á la doctrina fundada en la opinión de tal ó cual publicista, ó de algún recopilador de derecho internacional como Calvo, el aserto incommovible basado en hechos históricos, en documentos públicos personalmente recogidos y estudiados en las mejores fuentes, en los archivos mismos de la nación cuya política se condena. Es ese el procedimiento más austero, más viril, más científico y digno de estos tiempos. Ha formulado Vd. así el más terrible y despiadado proceso á los Estados Unidos, por boca de ellos mismos, vistiéndolos con el sayal del penitente y costriniéndolos á hacer, delante del auditorio estupefacto, confesión general de sus enormes pecados y de sus pérfidas intenciones contra la América Española. Ellos, sí, ellos, no Vd., por boca de sus hombres más representativos, de las actas de sesiones de sus parlamentos, de sus mensajes presidenciales, de sus cónsules y ministros, de sus actos públicos é históricos, nos han dicho cómo la doctrina de Monroe fué siempre una fórmula acomodaticia y de mera conveniencia para ellos (doctrina de circunstancias, á la cual EXPLÍCITAMENTE renunciaron, al repartirse con Inglaterra la soberanía sobre Honduras, en 1848); cómo miraron con indiferencia egoísta la emancipación de las colonias españolas de América y la reconocieron tarde y de mala gana: cómo atropellaron nuestros derechos en las islas Malvinas, y devolvieron con insolencia la nota-reclamación del gobierno argentino al respecto; cómo, en fin, protegieron

la piratería contra Centro América é impusieron á naciones americanas crecidas indemnizaciones por causas ridículas, y se negaron á satisfacer las que se les reclamaron, por justas que fuesen, y atormentaron y humillaron y despedazaron á Méjico, por la insidia y por la guerra, tragándose con la mayor impasibilidad del mundo sus ensangrentados miembros palpitantes!

Tan tremenda confesión causó en el auditorio profundo asombro, indignación sincera, mientras los invadidos por la obsesión yankee se agitaban en mortal agonía al sentirse oprimidos y ahogados por las terribles ligaduras con que su mismo ídolo los iba ferozmente extrangulando. Se lo digo á Vd. con toda sinceridad: no presencié jamás espectáculo semejante. Ha forjado Vd. su conferencia, no con argumentos, sino con pruebas del mayor calibre, y después de ella, la rapacidad y la perfidia norteamericana para con el resto de América, así como su afán de predominio total en el continente, no pueden ser MATERIA OPINABLE para las personas discretas, imparciales y sinceras.

En cuanto á la forma literaria, nunca la halló Vd. más elocuente, fácil y elegante. Por lo mismo que debía consumarse con ella un castigo tremendo, puso Vd. el más exquisito esmero en hacerla culta y comedida, en darle una compostura y gentileza social del mejor gusto, á fin de que trascendiese por ella la serenidad de su espíritu, y se supiese desde el primer instante que al desnudar á los Estados

*Unidos de sus falsas y teatrales túnicas, obedecía Vd. á una orden imperiosa de la Verdad, y no al hervor de intemperantes pasiones. Realizó Vd. la maravilla de manejar con gracia y delicadeza la clava de Hércules.*

*El final, el himno á España, aunque no pertenecía ya al asunto, fué en sí brillante y hermoso, y el rasgo último, en que hizo entrever á los hispano-americanos el terrible pagaré del Shylock del Norte, cerró magistralmente la conferencia.*

*Falta ahora que, impresa en folleto, se la difunda por todos los ámbitos de nuestra América, y se la convierta en lectura familiar de los jóvenes, para que sepan todos, todos, desde temprano, lo que pueden y deben esperar las naciones de nuestra raza en el Nuevo Mundo de esa enorme y grotesca YANKILANDIA!*

*Salúdale afectuosamente su amigo*

*Calixto Oyuela.*

LA DOCTRINA DE MONROE

Y LA

AMÉRICA LATINA

# LA DOCTRINA DE MONROE

Y LA

## AMÉRICA LATINA

---

(Páginas de Historia)

CONFERENCIA LEÍDA EN EL ATENEO EL 20 DE JUNIO DE 1898

SEÑORAS Y SEÑORES:

Al elegir, para desarrollarlo ante tan selecto é ilustrado auditorio, un tema de interés positivo y de actualidad palpitante, no me anima otro propósito que el de distraer vuestra benévola atención durante algunos momentos con el examen documentado y el comentario sereno é imparcial de hechos y antecedentes históricos con ese tema relacionados. La mayor ó menor novedad é importancia que ellos puedan tener, la apreciaréis vosotros mismos cuando se trate de juzgar las conclusiones—de orden puramente abstracto y doctrinario—á que, por la lógica del raciocinio, tendremos que arribar juntos.

No es mi ánimo zaherir: cuando más vituperar con justicia; ni entra en mi propósito el agravio, que no cuadraría al carácter de esta reunión, al respeto debido á las personas que me han hecho el honor de venir á escucharme, y á la índole de nuestra tribuna, destinada á servir

de cátedra á los fuertes ó de estímulo á los que empiezan; pero, en modo alguno, de portavoz á las pasiones enconadas ó á cualquiera otro sentimiento que, por no inspirarse en la verdad y en la justicia, ó en los eternos ideales de lo bello y de lo bueno, no lleve consigo envuelto un propósito humanitario y grande, ó un fin meramente artístico y civilizador.

Hecha esta declaración, voy á entrar en materia.

Para que podáis, desde luego, interesaros en mis investigaciones y no fatigaros demasiado con las áridas citas y exposición de documentos que de cuando en cuando me veré obligado á invocar, permitidme ofreceros, como conceptuoso epígrafe, el siguiente expresivo párrafo. Perteneció á un ilustre señor senador norteamericano :

“La bandera estrellada no tardará en flamear sobre las torres de Méjico, y de allí seguirá hasta el Cabo de Hornos, cuyas ondas agitadas son el único límite que el yankee reconoce para su ambición.” (1)

Hay entre nosotros quienes sonríen desdeñosamente cuando oyen censurar á hombres que tales declaraciones avanzan, “atribuyéndoles — dicen — pretensiones de hegemonía continental y acaparamiento de naciones débiles”. “Nada más inexacto — agregan — ningún ataque más injustificado y gratuito”.

(1) Discurso del senador Preston en el Congreso Americano de 1836.

Tales palabras acaban de ser pronunciadas. Un publicista argentino — cuya reconocida ilustración y simpático talento no bastan, sin embargo, para ponerle á cubierto del error y de la censura — las ha dado á luz en un libro interesante que hoy circula en la República. (1) Se ha dicho en ese libro — y otros lo repiten con su autor — que no conocemos en la América latina los merecimientos del coloso del Norte, al cual—según parece—debimos en gran manera las relativas facilidades que encontramos en el viejo mundo para que nuestra independencia fuese allí reconocida; se ha asegurado que actos como la anexión de Tejas, en plena paz, á los Estados Unidos no son prueba manifiesta de una política internacional peligrosa, ni constituyen un desconocimiento de los derechos del menos fuerte; que la ausencia, ó, más bien dicho, la adhesión de mala manera, de los representantes de la Unión, al Congreso de Panamá convocado por Bolívar, se justifica ante la posteridad, entre otras razones, por la de no haber concurrido tampoco á dicha gran asamblea la Argentina y Chile; se ha disculpado la conducta del poderoso vecino en Yucatán, en la guerra de Méjico y hasta en su actual intervención en Cuba; se ha pretendido, por fin—y esto es lo substancial —que la tan famosa y nunca suficientemente comentada “doctrina de Monroe”, no sólo no es egoísta, sino que es generosa; no sólo

(1) Dr. Carlos M. Urien: «El derecho de intervención y la doctrina de Monroe».

no es temible, sino protectora, altruista, ampliamente "americana" en el más elevado sentido de la palabra.

Y bien, me propongo refutar todo eso; demostrar con documentos irrecusables que el examen de los antecedentes históricos que se quiere invocar ha sido poco paciente, poco personal; las autoridades consultadas no siempre bien elegidas; inadecuadas las fuentes de información; las conclusiones generales escasamente justificadas y en modo alguno concluyentes.

Empecemos por la independencia de las colonias hispanoamericanas y la supuesta ayuda moral de los Estados Unidos. Sabido es que desde fines del siglo pasado, ya el gran patriota venezolano Miranda se dedicaba á iniciar en Inglaterra trabajos tendentes á buscar el apoyo del viejo mundo para interesarlo en aquella causa. Los historiadores de América nos hacen conocer las gestiones llevadas á cabo con tal propósito cerca del célebre Pitt y la promesa obtenida de apoyarlas moral y materialmente *siempre que se contase con la cooperación de los Estados Unidos*. "Complicaciones y vacilaciones del gobierno de Washington—dice á este respecto uno de ellos—obstaron á esta combinación." (1)

¿En qué consistió la halagüeña promesa por parte de aquel encumbrado personaje inglés y cuáles fueron las desalentadoras vacilaciones

(1) B. Mitre.--Historia de San Martín.

norteamericanas? He aquí, en dos palabras, los hechos: la asociación secreta presidida en París por Miranda ofreció á la Gran Bretaña y á los Estados Unidos, conjuntamente, algunas ventajas comerciales y territoriales sobre la base de una expedición de 10.000 americanos del Norte, protegida por fuerzas inglesas de mar. Pitt aceptó. El presidente Adams, con quien desde el principio se creyó contar—porque así lo había declarado al mismo Miranda su ilustre amigo Hamilton—se hizo atrás. (1) Corrió el tiempo; se renovaron las gestiones. Interesóse en ellas—siempre en la Gran Bretaña—William Burke y luego Canning.

El grito de júbilo de los patriotas independientes resonó, por fin, en el continente Sud del Nuevo Mundo, y respondióle desde el otro lado de los mares el grito de alarma de la *Santa Alianza de los Reyes coligados*. En tal ocasión recibió el embajador norteamericano Rush del mismo Canning la confidencia de que la Santa Alianza pensaba intervenir en América y que la Inglaterra estaba dispuesta á ayudar á las colonias emancipadas, *siempre en el caso de que los Estados Unidos la acompañaran*. Rush se limitó á transcribir estas declaraciones á su gobierno y, como antes, á *esperar*. (2)

¿Qué había hecho, entretanto, el gran Monroe?

Oíd cómo hablaba al Congreso de su país al

---

(1) B. Mitre. - Historia de Belgrano.

(2) Tomo este dato de la obra del escritor brasileño E. Prado, que lleva por título «A Ilução Americana».

referirse al conflicto entre España y las que llamaba todavía "the Spanish provinces of South América". He buscado sus palabras en la obra misma donde se registran los debates oficiales de las Cámaras norteamericanas desde principios del siglo hasta nuestros días :

" Me preocupo con especial empeño—decía en su mensaje oficial de 1819—me preocupo de *vigorizar* aquellas de nuestras leyes que tienen por objeto mantener en esta cuestión *nuestra neutralidad estricta*. El propósito firme de este gobierno es *contrarrestar toda acción* tendente á alimentar en el pueblo *sentimentalismos y simpatías*, de los cuales, felizmente (y me es muy grato poder establecerlo aquí), *muy pocos ejemplos se han de producir entre nosotros*. (1) ¡

Así pensaba el "gran americano" en 1819; así pensaba todavía en 1822, mientras el ilustre Wellington hacía en el Congreso de Verona una vibrante defensa de los países emancipados, y así seguía pensando, aun, en Marzo de 1823, cuando el marqués de Landsowne alzaba su elocuente voz abogando en la Cámara de los Lores por el reconocimiento de las nuevas naciones independientes. Sólo *nueve meses* después de esta última fecha, en Diciembre del mismo año, decidióse el alto magistrado á salir de su inercia, proclamando una doctrina cuyo verdadero alcance, cuyo verdadero sentido y cuya verdadera aplicación práctica examinaremos á su tiempo.

(1) Abridgement of the debates of Congress. Mensaje de Monroe al Congreso en 1819.

Tan cierto es que los Estados Unidos se demostraron egoístas ó indiferentes hacia nuestra revolución y rehacios en sus manifestaciones oficiales, que ellos mismos lo han reconocido así y recordado en más de una circunstancia, no para vituperarlo, sino para aplaudirlo. He aquí la prueba: el presidente Jackson, en su mensaje de 22 de Diciembre de 1836, con motivo de otro caso de "neutralidad", decía textualmente: "En el conflicto entre España y sus colonias sublevadas nos mantuvimos alejados—"we stood aloof"—y *aguardamos hasta el fin*. Cuando vimos que se trataba de un hecho consumado—cuando tuvimos la seguridad de que esas colonias no serian subyugadas de nuevo, *entonces y solo entonces*—"then and not till then"—las reconocimos". (1)

Y por si esto no bastara, he aquí otra declaración más explícita si cabe:

El honorable Mr. Mason, diputado por Ohio, en un discurso pronunciado en sesión que lleva la fecha 27 de Febrero de 1837, decía, con referencia al mismo asunto, que tan lento, tan precavido había sido su gobierno en sus manifestaciones tendentes á reconocer la independencia de las colonias españolas de la América del Sur, que en 1821 no creia llegada aun la oportunidad de hacerlo, y cuando esta oportunidad no pudo ya aplazarse más, "no se encontró otro medio de obrar en favor de aquéllas que una simple comunicación á España, demos-

(1) Debates of Congress, vol. XIII, pág. 325.

trándole la justicia de tal reconocimiento". (1)

Lo propio sucedió con el Brasil. Cuando ya muchos otros pueblos habían reconocido su emancipación del Portugal, se decidieron los Estados Unidos á acatar el fallo colectivo.

¿Cómo probarían, después de esto, su afirmación los escritores que aún sostienen que la doctrina de Monroe influyó singularmente en la opinión del viejo mundo para que la independencia de los Estados de la América del Sur fuera allí reconocida? Son esos escritores los mismos que, cuando se trata de desconocer las tendencias absolutistas de la opulenta República del Norte, invocan en su apoyo la liberalidad, la altura, la justicia de los principios proclamados por la letra de su gran constitución, olvidando que tales principios son á menudo desnaturalizados, en su aplicación, por el espíritu prescindente ó avasallador de sus gobernantes.

Pasemos, ahora, al Congreso Internacional convocado en 1826 por Bolívar en Panamá. ¿Porqué no subscribieron los Estados Unidos las actas de ese Congreso, rehusando pactar el vínculo moral que se les ofrecía, al mismo tiempo que se solicitaba de un modo especial su poderoso apoyo para llevar al terreno de los hechos una doctrina, si bien tardía, por lo menos ruidosamente proclamada en la ocasión? "Los Estados Unidos—se contesta—eran ya en 1826 una nación demasiado seria para descender á

---

(1) Debates of Congress. Sesión de fecha citada.

servir las miras políticas y las ambiciones de Bolívar”.

Y bien; hay en todo esto un error fundamental de información y de criterio, que conviene desvanecer, hoy que la historia americana cuenta con elementos suficientes de juicio para pronunciarse sobre hechos é intenciones que durante largo tiempo han permanecido impenetrables.

¿Cuáles fueron los fines atribuidos por Bolívar mismo á aquella asamblea de plenipotenciarios de los Estados americanos? La circular con que se dirigió á ellos nos lo dirá: servir de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes (que amenazaban, sin duda alguna, al continente), de fiel intérprete en los tratados públicos y de conciliador en las diferencias que se suscitasen entre ellos. Y luego, otro propósito muy importante: tomar medidas tendentes á suprimir en América la odiosa esclavitud. (1)

Historiadores americanos hay, es cierto, que negando á Bolívar la sinceridad de estas nobles intenciones, le han atribuido propósitos bastardos, planes egoístas de engrandecimiento y han calificado aquel Congreso de “vanidoso aparato teatral;” pero la verdad es, también, que jamás han podido probar tal aserto, y que otros muchos historiadores, la mayoría de ellos, rechazan semejante interpretación, y levantando la memoria del ilustre Libertador y creador de cuatro

(1) «Circular» de Bolívar á los pueblos Americanos

naciones por encima de sospecha tan desdolorosa, zahieren por igual á los gobernantes que en nuestros dos pueblos hermanos, la Argentina y Chile, obedecieron en aquella época á una exagerada desconfianza, agravada no poco por resentimientos que podrían llamarse de carácter doméstico. La idea de Bolívar fué calurosamente aplaudida por hombres eminentes y en especial por el Abate de Praedt, quien en una obra escrita exprofeso decía que " los siglos no presenciarian un espectáculo más digno de la civilización que el Congreso Americano ". Monteaugudo dejó entre sus papeles un ensayo sobre la materia, cuyas ideas se concretaban en esta conclusión : " un Congreso que sea el depositario de la fuerza y voluntad de los Confederados y que pueda emplear ambas sin demora, donde quiera que la independenciam esté amenazada ". (1) ¿No es esta, acaso, en otras palabras, la mismísima doctrina de Monroe ? Que algunas repúblicas sudamericanas, por las razones de orden interno apuntadas anteriormente, se hubieran mantenido dentro de una reserva hija de resentimientos y hasta de rivalidades, es simplemente vituperable, y así lo han juzgado muchos de nuestros propios historiadores ; pero ¡ los Estados Unidos ! ; el pueblo que había creído oportuno lanzar á la faz del viejo mundo un reto que, como el grito de todo un continente, se resumía en estas enormes palabras : ¡ la América para

(1) Mitre, en su « Historia de San Martín », trae este último dato.

los americanos! lo hiciera tarde, mal y nunca (que de todo ello hubo), no se explicará jamás!

Un distinguido hombre de Estado y brillante diplomático argentino, ex delegado nacional á cierto Congreso celebrado no ha mucho en Washington, acaba de referirse, de paso, en una conferencia pública, á aquella singular actitud de los Estados Unidos en presencia de la invitación de Bolívar, y, al hacerlo así, no vacila en condenarla con valiente decisión y abierta franqueza, atribuyéndole mezquinos móviles de interés egoísta. La doctrina de Bolívar—dijo en tal ocasión el político aludido—doctrina redentora de las autonomías de los demás pueblos del continente, provocó los descontentos del Gabinete de Washington, porque despuntaba las alas de las águilas del Capitolio. (1)

Por lo demás, conveniente es recordaros que Bolívar, al invitar á los Estados Unidos, apelaba no sólo al poderoso apoyo de la gran nación, sino que invocaba de *un modo especial* sus propias declaraciones anteriores de casi solidaridad continental. (2) Para patentizar esto, que más

---

(1) Dr. Roque Sáenz Peña. Conferencia dada en el teatro de la Victoria, con fecha 2 de Mayo de 1892.

(2) La Gaceta Oficial de Colombia (Febrero de 1826), al enumerar los propósitos que perseguía el Congreso de Panamá, decía así en su último párrafo: «tomar en consideración los medios de hacer efectiva la declaración del Presidente de los Estados Unidos con relación á todo ulterior propósito por parte de un poder extranjero para colonizar cualquiera porción del Continente Americano, y también los medios de resistir toda intromisión que venga de afuera en los asuntos domésticos de nuestros gobiernos». Este párrafo fué especialmente tomado en cuenta por el Senado de Washington, al discutirse el envío de delegados á Panamá.

que simple anomalía es contradicción manifiesta con los principios ruidosamente proclamados, una prueba evidente de indiferencia ó una demostración absoluta de falta de sinceridad política, voy á exhibir ante vuestros ojos las causas verdaderas que inspiraron aquella adhesión fría, incolora, aquel " salir del paso " peor, mil veces peor que nuestra injustificada ausencia. No fatigaré largo tiempo vuestra atención con el punto. Los documentos de que voy á daros cuenta son, sin embargo, interesantes.

Nada hay que mejor ponga en evidencia la índole, los sentimientos y las tendencias de un pueblo que la palabra de sus representantes, vertida sin ambages ni rodeos en el recinto de las Cámaras durante esas reuniones secretas que por largos años permanecen en el misterio, no sólo para el público sino también para el historiador, pero que el tiempo se encarga, por fin, de revelar, cuando ya la razón inmediata de conveniencia de Estado ó un interés público cualquiera dejan de hacer necesaria ó conveniente la estricta inviolabilidad del secreto. La verdad fluye de allí, completa, radiosa, como fluye la luz del objetivo de una linterna cuando se ha alzado el disco que la enebria ó interceptaba.

En Marzo de 1826 sostenían los senadores americanos, en sesión secreta y á puertas cerradas, uno de sus más interesantes y prolongados debates. Se impugnaba el envío de delegados al Congreso de Panamá. He aquí las substanciales declaraciones que se oyeron allí aquel día, muchas de ellas de carácter trascendental:

*Mr. Hayne*—de la Carolina del Sud—uno de los oradores más notables y el *leader* más prestigioso, tal vez, de su período, resumiendo las opiniones diversas emitidas y los documentos comunicados, concluyó: que el Congreso á que se invitaba á su país tenía por objeto “la *independencia*, la *paz* y la *seguridad* de los nuevos Estados, todo lo cual aparecía hallarse en peligro.”

Y entonces añadió:

“Surge de esto una cuestión previa y capital: ¿puede un Estado como el nuestro concurrir á un Congreso semejante, *sin violar su neutralidad*?”

Interrumpamos por un momento al señor senador, porque supongo que vosotros, los que me escucháis, desearéis haceros la reflexión que me he hecho yo al leer las últimas palabras transcritas: ¿cómo! se trata de la *seguridad*, de la *independencia* de las repúblicas del Sur de la América, amenazadas por la Europa, y el coloso sajón que había proclamado tan sólo tres años antes como programa que “toda tentativa de las potencias europeas para extender su sistema á cualquier punto del hemisferio americano, ó toda perturbación á sus destinos sería considerada por los Estados Unidos como contraria á la felicidad y á la *seguridad* del Nuevo Mundo” — ¿América for the Americans!—el coloso que así hablara confiesa de repente que no le es dado concurrir á una asamblea cuyo objeto es proteger todo eso, *porque no puede violar su neutralidad*! ¿Y su famosa doctrina? ¡Ah! su famosa doc-

trina es acomodaticia, elástica en extremo. El mismo ilustre senador por la Carolina del Sur se encargará de probarlo. Oid sus textuales palabras:

“La primera y principal cuestión que hay, pues, que considerar —continuó— emana del alcance atribuible á las declaraciones de Mr. Monroe. El lenguaje empleado por Mr. Monroe es *del todo vago é indefinido (extremely vague and indefinite.)* Aquel grande hombre — tan bueno como grande — supo bien que no tenía el poder de usar otra fuerza que una fuerza moral; y más allá de tal influencia, ni quiso, ni intentó ir.”

Y refiriéndose, en seguida, particularmente al caso de las repúblicas hispanoamericanas, agregó:

“Es notorio que, si bien las hemos acompañado con nuestras simpatías, *jamás hemos querido proceder fuera de tales sentimientos.* La declaración de Mr. Monroe tuvo por único objeto producir en el exterior *un efecto moral*; el grande estadista la trazó para el ambiente europeo, y *por eso fué redactada en términos que, no obligándonos á nada,* dejaran, al mismo tiempo, á las naciones extranjeras bajo la impresión vaga *de lo que podríamos hacer si el acontecimiento aludido en cada caso ocurriera alguna vez (!!!).* Es obvio, pues, que por tal doctrina quedamos del todo libres de actuar según las circunstancias, *y en el sentido de nuestros propios intereses.* (1)

---

(1) Abridgement of the debates of Congress, vol. VII, pág. 25. Sesión secreta sobre el debate de Panamá.

No puede ser más clara y franca, como lo veis, la interpretación, que en lenguaje romance es susceptible de traducirse así: cuando nos hallemos en el caso de sacar alguna ventaja positiva ¡salga. cual espada flamijera, á relucir nuestra doctrina de Monroe; más cuando, por lo contrario, la cosa no nos convenga ó no valga la pena, quédese dentro de su vaina la famosa doctrina!

---

Otro de los puntos invocados para la necesidad de reunir una Asamblea en Panamá era, como lo he indicado ya, la supresión de la esclavitud en el continente. ¿Qué opiniones resonaron en el Congreso de Washington respecto de este punto que tan de cerca tocaba á la nación especialmente invitada? Se dijo con altivo desprecio: que, respecto de la cuestión esclavitud, debían considerarse los derechos de los Estados Unidos, en ese género de propiedad, exclusivos y fuera de toda discusión, no consintiendo ellos que nadie pretendiera darles lecciones al respecto. "Intentar instruirnos, es insultarnos", dijo textualmente un señor senador. (1)

Y es claro: siempre pusieron los Estados Unidos obstáculos tendentes á retardar en el continente la supresión de la esclavitud.

Los hechos vienen desde muy atrás. Hay que retroceder hasta la Constitución primitiva de la gran República, que, al revés de la de otros pueblos americanos (la Argentina y Chile, por

---

(1) Debates of Congress. Id id id.

ejemplo), no sólo toleraba el mantenimiento de la esclavitud sobre su territorio, sino que permitía la importación de nuevos esclavos y hacía respetar las leyes de los demás pueblos que se relacionaban con aquella innoble institución. (a)

Cuando la Gran Bretaña trabajaba ante el Congreso de Verona en el sentido de hacerle proclamar la abolición de la esclavitud en todas las colonias de América, los Estados Unidos provocaban cuestiones tendentes á obstaculizar tan humanitarias y progresistas gestiones. (b) Tan sólo allá á fines de 1865 consintió el pueblo americano en derogar el párrafo de la Carta fundamental de 1787, por el cual se reconocía á la esclavitud como institución amparada por las leyes. (c)

La vuestra, en cambio, había dicho desde el comienzo: "No hay esclavos en la nación Argentina, y al pequeño número que existe aún dentro de su territorio se le declara libre desde el día de la proclamación de la Constitución". (d)

Un escritor brasileño, que ha investigado también el punto, va más lejos en sus apreciaciones, y demuestra con gran número de ejemplos, (sería prolijo enumerarlos aquí), que la política interior y exterior de los Estados Unidos se ha mantenido durante largos años "subordinada á los intereses de la *institución peculiar*, en ~~el~~<sup>el</sup> mismo con que se acostumbraba designar á la esclavi-

(a) Calvo. Derecho Internacional, tomo 1º, pág. 201.  
 (b) Id id id id id 82.  
 (c) Id id id id id 201.  
 (d) Id id id id id 202.

tud". Los Estados Unidos desde que sabían que cualquier país americano estaba dispuesto á abolir los esclavos, eran inmediatamente hostiles á la independencia de ese país. El pobre Haití era objeto del odio americano. Hamilton declaró en la Cámara de representantes que la independencia de Haití por modo alguno debía ser tolerada; y Háyne, acompañado por todo su partido, quería "que el simple hecho de que un país cualquiera se decidiese á reconocer dicha independencia, fuese motivo suficiente para que se rompieran sus relaciones diplomáticas con los Estados Unidos" (1).

Pero, volviendo á la célebre doctrina de Monroe, ¿queréis ver cómo ha sido aplicada hasta hoy esa doctrina? Os presentaré sólo dos casos típicos, entre diez ó veinte: el atropello á los derechos argentinos en las islas Malvinas en 1832, y el atropello á Méjico, que dió como resultado la anexión de Tejas.

Don Luis Vernet, comandante político y militar de las islas Malvinas y adyacentes, había obtenido del Estado en Enero de 1828 una concesión por la cual le fué permitido el privilegio de explotar la pesca de anfibios en dichas islas. Después de haber transportado Vernet, á la isla *Soledad*, hombres, gran número de caballos, yeguas para cría, instrumentos de labor y artículos necesarios para la colonia, tropezó con

(1) E. Prado. «A Ilucao Americana».

una seria dificultad: multitud de buques norteamericanos inundaban las costas y pescaban á su antojo. Vernet, en su doble carácter de concesionario y de autoridad suprema, exhibió sus títulos y adoptó medidas tendentes á evitar el abuso. Fué no sólo desobedecido, sino burlado. En tal circunstancia decidióse á obrar con energía. Hizo detener dos golotas norteamericanas — la “Harriet” y la “Breakwater”—con el objeto de que fueran juzgadas por infracción á las leyes del país y desacato á sus autoridades.

Mientras se efectuaba el sumario informativo fugó la “Breakwater”. La “Harriet” fué enviada como presa al Río de la Plata á las órdenes del superior Gobierno (1).

Era cónsul de los Estados Unidos por entonces D. Jorge W. Slacum, quien protestó del hecho en una nota descomedida, negando al Gobierno de Buenos Aires “*in totum* el derecho—dice esa nota—de pertenencia de las precitadas islas y costas (Malvinas); de la pesca en ellas, ú otro cualquier acto ó decreto què tenga la misma tendencia”. (2)

Nótese bien que por esa época —fines de 1831—no se había producido aún el despojo llevado á cabo más tarde por los ingleses, y que, al desconocer el cónsul norteamericano el derecho legítimo del Gobierno de Buenos Aires, y suscitar *por vez primera* esta cuestión en presencia del

(1) Luis Vernet. Su comunicación al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 21 de Abril de 1832.

(2) Nota del cónsul Slacum al ministro de Relaciones Exteriores 21 de Noviembre 1831.

ministro de la Gran Bretaña y sus agentes en el Plata—quienes habían comenzado á seguirla con avidez—dió, de hecho, lugar á los graves sucesos que, por su culpa, se realizaron más tarde, y se hizo moralmente responsable de ellos.

El ministro de Relaciones Exteriores, don Tomás M. de Anchorena, contestó que no podía admitir la referida nota del señor cónsul de los Estados Unidos como una protesta formal de su Gobierno contra el de la Provincia, por intempestiva. (1)

Hallándose á la sazón fondeada en la rada de Buenos Aires la corbeta de guerra norteamericana "Lexington", su comandante, Silas Duncan, consideró, entonces, oportuno arrogarse el derecho de intervenir por sí y ante sí, y sin más preámbulo que una simple carta á su propio cónsul, en la cual le comunicaba su resolución, levó el ancla y se dirigió á las islas Malvinas.

Llegada la corbeta á la bahía de la isla Soledad --donde, según consta de las declaraciones de testigos que obran en el sumario, entró disfrazadamente, enarbolando bandera francesa (2), --desembarcó, de súbito, gente armada, que procedió á depredar la naciente Colonia, destruyendo con saña rencorosa las propiedades públicas y privadas; inutilizó la artillería de defensa, incendió la pólvora y arrebató los efectos

(1) Nota del señor Anchorena fecha 2 de Diciembre 1831.

(2) Declaraciones de Guillermo Dickens, Julio Grossey Manuel Sarmiento, Jacinto Correa, etc. Sumario.

depositados allí legalmente á disposición de los magistrados argentinos.

Los colonos, acometidos de improviso, bajo la insignia de una nación amiga, huyeron despa- voridos al interior de la isla, mientras otros eran arrancados con violencia de sus hogares, transportados y arrojados clandestinamente sobre las costas del Estado Oriental, que les dió noble hospitalidad. Otros más, argentinos todos, fueron conducidos á bordo de la "Lexington" con el evidente objeto de ser juzgados allí. (1)

A la protesta indignada y reclamaciones formales del gobierno ultrajado, contestó después rotundamente el por entonces Encargado de Negocios norteamericano, Mr. Francis Baylies, que los Estados Unidos, reiterando la declaración de su cónsul, no sólo negaban todo derecho para que se apresase á los que pescaban en las islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos ó cualquiera de las islas adyacentes, sino también *cualquier derecho ó autoridad en el Gobierno de Buenos Aires para hacerlo* (2), proclamando luego, de un modo categórico, y por vez primera, la soberanía de la Gran Bretaña sobre las referidas islas. (3)

El gobierno de Buenos Aires continuó, sin embargo, la tramitación de gestiones diplomáticas tendentes á obtener por medios conciliatorios y elevados la satisfacción é indemnizaciones á que

(1) Datos contenidos en una «proclama al pueblo», 14 de Febrero de 1832.

(2) Nota del ministro Baylies, 24 de Junio de 1832.

(3) Id id, Julio 10 de 1832.

tenía derecho. Con tal objeto hizo formular, debidamente documentado, un pliego demostrativo de todos los antecedentes, reunidos para el caso con la más estricta escrupulosidad.

El señor ministro norteamericano, al recibir la nota en que se le enviaba dicho memorial, se limitó á acusar recibo del oficio y, con altivez ofensiva por demás, á devolver, sin abrirlo siquiera, el pliego que contenía el otro documento. (1)

Consecuencia: la ruptura de las negociaciones y el envío de sus pasaportes al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos.

Al dar este último paso el gobierno argentino —que en tal emergencia procedió con serena altivez y firmeza digna— quiso, sin embargo, extremar las pruebas de su cultura y moderación y expresó al diplomático que se alejaba su esperanza de que el gobierno de Washington, “penetrado del insulto—decía la nota—y del ultraje hecho á la dignidad y al honor de una nación independiente y amiga, comprendería el deber que le imponía la justicia y su propia dignidad de repararle é indemnizarle los daños y perjuicios reales causados por un buque de su marina de guerra”.

Y desde entonces, sin medios de hacerse justicia, y sin otro recurso que la firme voluntad de no abandonar un derecho sagrado de protesta,

(1) Nota contestación del ministro Baylies al ministro de Gracia y Justicia, D. Manuel B. de Maza, 18 de Agosto de 1832.

ya que la debilidad material de la nación ofendida hacía imposible la adopción de otros medios, con tesón que parecería pueril si no fuera intencionado, año tras año, en los mensajes que el Ejecutivo enviaba á la Legislatura, durante una serie de períodos gubernativos, pudo leerse en la sección dedicada á los negocios extranjeros, al lado de la protesta motivada por la usurpación inglesa, la siguiente platónica declaración :

“ El gobierno espera aun que el ilustrado gobierno de Washington llegará á penetrarse de la justicia de nuestras reclamaciones pendientes ”. (1)

---

Se ha querido disculpar la anexión de Tejas, asegurándose que los Estados Unidos cedieron tan sólo á los ruegos de los mismos tejanos, al llevar á cabo este despojo.

Para probar lo contrario podría entrar en largos detalles. Pero no quiero fatigar vuestra atención con la aridez de este género de exposiciones. Por otra parte, tenía pacientemente reunidas centenares de referencias que probarían, de un modo absoluto, si hubiera de hacérselas conocer, que tal despojo fué á todas luces llevado á término con perseverante premeditación; tenía hecho este prolijo trabajo, cuando apareció en un diario de Buenos Aires algo de lo mucho que yo me proponía hacer valer en obsequio de mi

---

(1) Colección de Mensajes del Gobierno de Buenos Aires á las Legislaturas. Biblioteca Nacional.

propósito. Una serie de artículos transcritos de *El Universal*, de Méjico, vinieron á afianzar la exactitud de mis investigaciones. Por todo ello habríais podido ver que, desengañados los Estados Unidos de obtener la compra de aquella rica provincia mejicana (Tejas), emprendieron la tarea de invadirla poco á poco, poblándola deliberadamente con ciudadanos de la Unión, que se dedicaron á sublevarla, poniendo en juego recursos é influencias semioficiales; que, después de independizarla, introdujeron en ella la esclavitud, prohibida por las leyes de Méjico, todo ello con el propósito de tragarse el sabroso y succulento plato, después de haberlo aderezado al paladar nacional.

El venerable John Quincy Adams condenó enérgicamente este crimen. Mason, había levantado, también, con honrada valentía su voz en el Congreso cuando se llevaban á cabo los embozados planes de anexión. "No se guarda á Méjico, exclamaba, ni la consideración más elemental debida á un vecino". Acusaba á su país de "entrometerse en los negocios internos de un pueblo débil", y concluía pidiendo altura y magnanimidad para con él. (1)

Mas, todo fué inútil. Inútil, también, que otro representante, el senador Benton, exclamara, á su vez, escandalizado: "¡No es posible atropellar así á Méjico! ¡El presidente de los Estados Unidos no es un Luis XVI para apo-

---

(1) «Abridgement of the debates of Congress», tomo XIII, pág. 328.

derarse de colonias revolucionadas!" (1) ¡Tiempo perdido! la voz de estos hombres de bien no fué escuchada entonces, como no lo debía ser tampoco cincuenta años más tarde la del ex-ministro Phelps, que al ver á su país lanzarse á un atropello sin igual en la historia de los pueblos civilizados,—atropello que un célebre escritor de nuestros días, Max Nordau, acaba de calificar de "la ironía más siniestra, más terrible, más diabólica que pueda imaginarse", — no pudo menos que decir á sus propios compatriotas:

"La idea de que esta nación, ú otra alguna, esté justificada para arrogarse la supervisión moral ó política en los asuntos de sus vecinos y para enmendar ó corregir por la invasión armada los defectos ó faltas de sus instituciones ó los errores de su gobierno, ó bien para ejercer la caridad por la fuerza, es inadmisibile en absoluto, é infinitamente perniciosa". (2)

Hubo entonces hombres de conciencia honrada que, como Winthrop, Miller y los ya nombrados Benton y Mason, trataron de demostrar á su gobierno y á su pueblo que todo aquel *pandemonium* de argumentos optimistas, sofismas inaceptables, invocaciones acomodaticias— "*the whole scheme*"—es decir, en la expresiva y lacónica lengua inglesa, toda aquella combinación de cosas extrañas, zureidas y amontonadas á designio para conseguir un resultado que se bus-

(1) «Abridgement of the debates of Congress», tomo XIII, pág. 328.

(2) Carta de Mr. A. J. Phelps al Hon. Mr. Levi P. Morton, publicada por *La Nación*, de Buenos Aires.

caba, "era inconstitucional en el fondo y en la forma, contraria al derecho de gentes (cito las propias palabras del honorable senador, tales cuales las encuentro en los debates del Senado) y una verdadera violación á la buena fe internacional". (1)

La voz pública había denunciado ya en Méjico estas maquinaciones. El gobierno, al darse cuenta de que la gran invasión del Norte amenazaba ahogar á Tejas, dirigió al Enviado de los Estados Unidos una nota, (2) manifestándole que las expediciones armadas que se sucedían no podían haber sido preparadas sino por ciudadanos de su misma nacionalidad, fundando sus razones en datos poderosos que así lo evidenciaban. Probaba que las armas y elementos con que se había llevado á cabo la invasión eran sacados del Missouri, del Illinois y del territorio de Arkansas.

Esta justa reclamación alcanzó la respuesta que todas las que sobre asuntos filibusteros se le han dirigido siempre al Gobierno de Washington: manifestar que él no se puede oponer á que en su país se armen los ciudadanos, y que el Gobierno no es responsable de tales actos. (3)

Méjico no pudo sostener sus derechos. El presidente Herrera juzgó, por fin, después de una resistencia imposible que en el estado á que habían llegado las cosas, es decir, la decidida protección que á la provincia rebelde daban

(1) «Debates of Congress».

(2) 21 de Julio de 1843.

(3) Zamacois—Historia General de Méjico.

los Estados Unidos para agregar aquel territorio á la Unión Norte Americana, era preferible el mal de reconocer la independencia de los tejanos, levantando así una nueva nación que sirviese de valladar entre los Estados Unidos y Méjico. (1)

Cuando el presidente Herrera se disponía á hacer uso de la autorización acordada por las Cámaras en tal sentido, los Estados Unidos admitieron á Tejas como Estado de la Unión.

En vista de esta conducta, el ministro mejicano, don Juan Nepomuceno Almonte, pidió sus pasaportes y se retiró inmediatamente. El Congreso mejicano declaró que habían terminado las relaciones entre la República de Méjico y los Estados Unidos.

He ahí, reducida á unos cuantos párrafos, la historia verdadera del despojo y la causa de la guerra que fué su consecuencia. Los Estados Unidos, después de consumir aquél, quisieron, á la vez que salvar la forma, sacar un nuevo provecho, y enviaron al famoso Mr. John Slidell, "bien conocido por sus ideas anexionistas". El verdadero objeto de esta misión, según lo han comprobado los historiadores mejicanos, no fué el de tratar de la anexión de Tejas—que era ya un hecho consumado—sino de ofrecer el pago de la deuda mejicana y de algunos millones más por la cesión de Nuevo Méjico y de las Californias.

---

(1) Zamacois—Historia General de Méjico.

Rechazada la oferta, Mr. Slidell pasó otra comunicación, en la cual manifestaba al gobierno mejicano que los Estados Unidos deseaban sinceramente la paz, pero que *la actitud casi hostil que guardaba Méjico* era incompatible con la dignidad y los intereses de los Estados Unidos, y que al gobierno de Méjico tocaba decidir si sustituiría á aquella actitud una negociación amistosa, ó un rompimiento abierto.

¡ Una actitud casi hostil ! ¿ No os sugiere esta frase el recuerdo de la fábula del lobo y el cordero ? “ ¿ Porqué me enturbias el agua ? ” Con razón, pues, pasada esta nota al consejo para que expresase su opinión, el consejo, después de haberla examinado, dió un dictamen en el cual se leía el siguiente melancólico y al mismo tiempo altivo reproche, cuya amargura todo hispanoamericano sentirá :

“ Se alega, también, por parte del señor Slidell que su gobierno no puede tolerar por más tiempo este estado *casi hostil* que guarda Méjico respecto de los Estados Unidos. Si la comisión no creyera, como cree, que la severidad diplomática no admite el uso de la ironía, diría que el señor Slidell ha usado de ella, llamando *casi hostil* al sufrimiento largo, impotente y sin ejemplo en las naciones, que ha guardado Méjico después de la usurpación de Tejas. La superioridad de los Estados Unidos ha inspirado, sin duda esta amenaza ; pero por más fuerte y poderoso que se suponga aquel gobierno, podrá, si lo quiere, despojarnos de nuestro territorio ; pero jamás de nuestro honor ! ”

¡Pobre Méjico! Lo que debía seguir después no puede narrarse sin pena é indignación: guerra, expediciones filibusteras, depraclaciones terribles en plena paz dentro de su territorio, cobro de indemnizaciones á cada paso. — ¡Indemnizaciones sobre todo!

¡Ah! este capítulo de las *indemnizaciones* es capítulo eminentemente norteamericano. Por vía ilustrativa podría citar centenares de casos; pero bastará para mí objeto mencionar, por ser reciente, el que en 1872 dió lugar á que el gobierno de Méjico hiciera levantar por una comisión *ad hoc* un *sumario*, cuyo legajo de 17.688 páginas tiende á probar, con la declaración de más de 300 testigos, que no sólo las reclamaciones norteamericanas por supuestas tropelías y ataque á la propiedad privada eran injustas, sino que, al revés, arruinadas las fronteras mejicanas "por las continuas depraclaciones—dice el informe—llevadas á cabo por individuos de la Unión, con la connivencia ó complicidad de agentes oficiales; arrasados sus campos y sus ganados," las conclusiones á que arriba la comisión darían lugar á que Méjico fuera el reclamante y los Estados Unidos el indemnizador. (1)

Las reclamaciones norteamericanas subían, según ese expediente, á una cantidad mucho mayor que el valor mismo de toda la propiedad motivo de ellas.

---

(1) Véase el trabajo titulado «Reports of the Committee of investigation sent in 1873 by the mexican Gov. to the frontier of Texas» y también «Gregg's Commerce of Prairies.»

¿Y qué tiene esto de extraño cuando se conocen casos peores? Por ejemplo, el siguiente:

Durante más de seis años—desde 1870 á 1876—el gobierno de Venezuela sostuvo en Washington gestiones tendentes á librar á la nación del pago de un millón de pesos fuertes, monto de dos reclamaciones norteamericanas contra Venezuela por *causa de guerra*. Esta reclamación, que en un principio no pasaba de 400.000 dollars, se elevó al cabo de algún tiempo á aquella suma, por efecto de un sindicato coligado con el objeto de especular á costa de la nación dadora. Para el efecto—dice el publicista argentino de quien tomo este dato—(1) aceptaron reclamaciones por el estilo de la de un tal Driggs, perdulario insigne, que justamente encarcelado por más de una fechoría, *pidió indemnización por la pena que le impusieron los tribunales*, y, además, veinte y cinco mil dollars *por un bofetón* que recibiera de un hijo del país.

“Antes de la guerra con Méjico que siguió á la anexión de Tejas, las reclamaciones yankees—dice otro escritor sudamericano—multiplicábase y eran extraordinarias.”

Y el ilustre historiador Bancroft, entre otros, cita la de un súbdito de la Unión que por cincuenta y seis docenas de botellas de cerveza (poco más de seiscientas botellas) *recibió* 8.260 dollars. (2)

---

(1) Luis Telmo Pintos - «Liga internacional americana.»

(2) H. H. Bancroft. Works. vol. XIII cap. 13.

Buques norteamericanos hacían á mediados del siglo el *contrabando* en las costas del Brasil. El Brasil capturó algunos, como lo hiciera antes con tan poco resultado el gobernador de las islas Malvinas á nombre del Gobierno argentino. Consecuencia: *reclamaciones*, exigidas con amenaza y plazo perentorio. El total cobrado y pagado alcanzó á la enorme suma de 427.000 millones de reis. (1)

En tiempo en que Panamá era tránsito obligado del oro que venía de California, lo era, también, de americanos que á California se dirigían. Parece que estos vejaban diariamente, con toda clase de atropellos, á los pobres habitantes de aquellas humildes regiones. El día 15 de Abril de 1856 las provocaciones americanas llegaron á su colmo. Agotada la paciencia de los naturales de Panamá, resolvieron defenderse. "Los americanos comenzaron á hacer fuego de revólver contra los pasantes y estos respondieron con pedradas, al principio, y, luego á tiros. En una palabra, hubo tumulto enorme y muchos muertos de una y otra parte. Resultado: *intervención* oficial americana; *ultimatum* del Gobierno, y 400.000 dollars de *indemnización*, que Colombia tuvo que pagar." (2)

Conocidísimo es, finalmente, el caso del joven norteamericano Whitehead, turista elegante que hace treinta años viajaba por el Pacífico. Hallándose en Lima de paso, estalló allí una revolución.

(1) E. Prado. Obra citada.

(2) E. Prado. Obra citada.

Whitehead, á pesar de los consejos de algunos amigos, salió á la calle, "á curiosoar", como diríamos en nuestro lenguaje familiar.

Al poco rato, recibió una bala perdida de fusil que le destruyó un brazo. Tras de la amputación vino el reclamo oficial: 50.000 dollars. Hubo que pagarlos. Bien es verdad que por hallarse, según es fama, el joven americano, á la sazón, entretenido en festejar á una linda joven limeña, pudo alegar que, si ella le hubiera aceptado, tal vez, con sus dos brazos, maneo, es casi seguro que habria de volverle las espaldas. . .

Mas, por lo que respecta á devolver esas satisfacciones ó atender al *pago* de indemnizaciones ¡ya la cosa es más grave! ¿Quién ignora los hechos relacionados con el famosísimo caso del filibustero Walker, que después de llevar á cabo una serie de invasiones á Centro América, llegó á proclamarse dictador de las comarcas invadidas, restableció la esclavitud en ellas, incendió la ciudad de Granada, sin que el ministro de Nicaragua en Washington pudiera obtener ni amparo ni indemnización? Vencido, por fin, el terrible aventurero en una serie de encuentros, logró escapar de las manos de sus perseguidores. ¿Cómo? ¡A bordo de un buque de guerra norteamericano, el "Saint Mary's"! Transportado á Nueva Orleans fué recibido allí en medio de aplausos y arranques populares. (1)

(1) El autor de quien tomo los últimos datos, los toma, á su vez, de *Haydn's Dictionary of Dates—1889*, pág. 635.

He reservado, de intento, para lo último referirme á un atropello norteamericano que tuvo gran resonancia en la América latina. (\*) Se trata, en este caso, de mi propio país, y el temor de que se me pueda tachar de parcial obligame á ciertas reservas. Narraré, sin embargo, los hechos tales cuales tuvieron lugar, inspirándome en documentos históricos estrictamente oficiales, cuya exactitud pueda ser verificada por quien quiera tomarse el trabajo de consultarlos.

Aludo al conocido incidente entre los Estados Unidos y Chile, originado por una riña de marineros de ambas nacionalidades, ocurrida en los suburbios del puerto de Valparaíso, en 1890.

Con el propósito de que puedan ser apreciados los hechos con toda amplitud, permítaseme dar á conocer algunos antecedentes que se remontan al año de 1880. Sin ellos no sería posible formarse juicio cabal respecto de las causas que motivaron la enemistad y antipatía hacia Chile demostradas, diez años después, por ciertos personajes, miembros del Gabinete de Washington, sobre quienes recae especialmente la responsabilidad histórica, ante los injustos vejámenes de que se nos hizo víctimas. Para imprimir mayor carácter de imparcialidad al relato de tales antecedentes, voy á servirme de la versión dada por un escritor extranjero á quien he tenido ya oportunidad de citar varias veces con ocasión de

---

(\*) Toda esta parte de la conferencia fué suprimida en la lectura, ante el propósito de abreviarla en lo posible

un libro en el cual se reacciona contra las ilusiones de confraternidad brasileño-americana, que algunos compatriotas del autor acarician todavía en su patria.

Habla el publicista aludido :

“ Cuando la guerra del Pacífico tocaba á su término era Secretario del Presidente Garfield el conocido hombre público James Blaine, á quien se presentó ocasión de intentar hacer prevalecer la política que él mismo llamó “la política imperial de los Estados Unidos”. Chile se hallaba en vísperas de cosechar el fruto de sus arduas victorias, imponiendo á los vencidos una paz garantizadora de sus intereses, de su tranquilidad y de su seguridad en lo presente y en lo futuro. Comenzaron, entonces, á agitarse en el Perú y en Nueva York los intereses americanos, por socios de peruanos y bolivianos en las concesiones de guaneras y extracción de nitratos. La consagración de la victoria chilena era el fin definitivo del régimen de las concesiones, de los privilegios y de mil abusos, tan útiles á los norteamericanos, en el desorden financiero que por entonces reinaba en el Perú y en Bolivia. El Ministro Americano Hurlbut, en Lima, y sus colegas, generales Adams en la Paz y Kilpatrick en Santiago, entraron en la combinación. *Era preciso una intervención de los Estados Unidos* en favor de los vencidos, contra Chile, y en beneficio directo de los especuladores americanos y sus socios. . . . . El Gobierno Americano quiso arrancar á Chile sus derechos. Las informaciones de los Ministros yankees en

el Pacífico pesaron en el ánimo de Blaine, siempre dispuesto á la política de intervención, de arrogancia y casi de despotismo en relación á los otros países de la América; los especuladores de nitratos y de guanos habláronle de grandes lucros para el comercio americano, y entre la administración americana y los especuladores hubo acuerdos, combinaciones y arreglos sospechosos. Como resultado de todo esto, Blaine despachó para Chile como medianero de paz á Mr. Trescott, quien llevaba como secretario á Mr. Walker Blaine, *hijo del propio secretario de Estado*. El enviado extraordinario en misión especial tenía instrucciones de proteger á todo trance los intereses de los hombres de los guanos y los nitratos, y órdenes para que, agotados los medios persuasivos y de conciliación, presentara un *ultimatum* á Chile, imponiéndole dentro de cierto plazo la retirada de sus tropas del territorio del Perú y de Bolivia". (1)

Hasta aquí el escritor brasileño. Voy á interrumpirle un segundo para consignar impresiones personales que se relacionan con lo transcrito. Lo recuerdo como si fuera ayer. Era el que habla, por aquella época, oficial voluntario de un regimiento santiaguino acampado á la sazón en Taena. El hecho acaeció varios meses después de la famosa batalla del mismo nombre. El barco de guerra que conducía á los enviados extraordinarios de la gran república acababa de

---

(1) E. Prado. «Influção Americana». Págs. 108 y siguientes.

.....

fondear en Arica, donde debían tener lugar las conferencias.

Mr. Trescott era gordo, corpulento y usaba patillas á la inglesa. Mr. Blaine gordo también, pequeño, bien alimentado y rozagante. Su mirada denotaba una cierta inocencia, un cierto candor que cuadraba perfectamente á la calidad de su misión. Parece que estos aventajados aspirantes á diplomáticos llegaban á la América del Sud creyendo que sus habitantes nos vestíamos todavía de pieles y de plumas, y que para tratar con nosotros cuestiones de alto interés internacional bastaba con lo que vulgarmente llamamos por acá, y seguirá llamándose por mucho tiempo, *la facha*.

¡Nada de argumentos! — se dijeron al zarpar de su tierra los Sres. Trescott y Blaine. ¡Ordenes terminantes, amenazas y gesticulaciones. Hé ahí nuestro programa!

Y lo hicieron como lo pensaron.

Por supuesto que nuestros delegados no se dejaron intimidar. Sonrieron, llamaron con suavidad al orden á los rabiosos, y cuchicheáronles algo que, en otras palabras, quería decir: "calma, calma señores, que para enojarse hay tiempo! Ya nos llegará también á nosotros nuestro turno, si Vds. quieren á toda costa cerciorarse de que no somos hechos de madera de corcho y que también cabe en nuestra naturaleza el irritarnos y rechazar con indignación las ofensas. Pero es el caso que ustedes parecen ignorar que existe en el mundo una cosa que se llama *derecho de gentes*, y que esta cosa ó

código prescribe tales y tales reglas, tales y tales maneras, tales y tales procedimientos; es preciso también que ustedes sepan que, por esto y por aquello y por lo de más allá, las pretensiones de ustedes son injustas, atrabilia-rias, absurdas. También sería conveniente que no ignoraran que hay tales y cuales precedentes en la historia de la diplomacia del mundo que abonan nuestro derecho de rechazar las pretensiones de ustedes; y no solo de rechazarlas enérgicamente sino hasta de hacerles comprender que en el mismo perentorio plazo que nos fijan para acatar sus órdenes, deben volver ustedes á embarcarse en el buquecito que los ha traído, so pena de quedar conceptuados en el país como reos de desacato y ultraje á la soberanía nacional, á los derechos privados del respeto y la consideración que los hombres se deben entre sí, y á las formas más rudimentarias de la cultura y de la buena crianza usuales en todos los pueblos civilizados.”

Ya se figurarán ustedes cuánta boca abrían al escuchar estos razonamientos los ilustres delegados. Estupefactos de oírlos de labios de “south american people”, de esa gente á quien consideraban aún en estado semi-salvaje, empezaron por quitarse cortesmente el sombrero y concluyeron por... suspender de pronto sus gestiones.

Pudo Chile en aquella ocasión darse el lujo de asumir actitud semejante, y vengar, siquiera por un momento, los ultrajes inferidos á todas sus hermanas de la América latina, merced á

una circunstancia especial: los Estados Unidos no tenían escuadra con que apoyar las osadas exigencias de sus delegados. Una publicación americana de reciente fecha acaba de recordarlo:

“Quince años ha — dice esa publicación — no existía flota de guerra en los Estados Unidos. En el Extremo Oriente, en los pueblos menores del mediterráneo y aún en los puertos de la América del Sud, éralés dado, con razón, á sus habitantes sonreír desdeñosamente á la vista de nuestros pobres barquichuelos de madera antiguos y casi inservibles”. (1)

Chile, en cambio, poseía una respetable fuerza naval, compuesta de tres acorazados y varias corbetas reconocidas como excelentes.

“En el interin—continúa, por su parte, el escritor brasileiro cuyo relato interrumpí hace algunos momentos — caía asesinado el Presidente de los Estados Unidos, General Garfield. Le sucedió el Vicepresidente Arthur.

“La subida de Arthur fué un gran golpe para Blaine y para su política. En cuanto al diplomático Trescott, que se hallaba en Chile, fueron trasluciéndose poco á poco al través de la prensa americana sus injustificables manejos, primero en forma vaga y después afirmativa. El negociado Garfield-Blaine, con sus aditamentos particulares neoyorkinos, fué descubierto.

“Hallábase reunido el Congreso, y el gobierno no osó negar los documentos que se hicieron allí

---

(1) «Scientific American». «Special Navy edition» Abril 30—1898.

materia de investigación. La comisión de negocios extranjeros de la casa de Representantes ocupóse, de lleno, en la misión Tresecott. En una de sus reuniones el diputado demócrata Perry Belmont pudo demostrar, con pruebas en la mano, la iniquidad y la vergüenza de los miembros del gobierno Americano á quienes se sorprendía en infraganti delito de mancomunidad con especuladores de mala ley. La impresión en los Estados Unidos fué inmensa. Blaine fué despedido del poder y reemplazado por Frelinghuysen, quien telegrafió á Tresecott ordenándole que se retirase inmediatamente de Chile. Entre tanto el Gobierno Chileno, con osadía feliz, había mandado aparejar sus barcos de combate, á espera del anunciado *ultimatum* con que le habían amenazado desde su llegada los flamantes *interventores*".

He aquí, narrados, en lo más sustancial, por una pluma extranjera los antecedentes á que me referí al principio. A mi turno, os haré conocer cuáles fueron las ulteriores consecuencias de la mortificante sofrenada infligida por Chile al ex-ministro Blaine, y cual la *revancha* de este rencoroso personaje, llevada á cabo diez años después, cuando se vió de nuevo distinguido con el favor oficial y encumbrado por el Presidente Harrison hasta la dignidad de Secretario de Estado.

Recordaréis, quizá, el hecho. El año de 1891 tocaba á su fin. Un acorazado norteamericano— el *Baltimore* (cuyo comandante, comodoro Schly, se encuentra hoy, por lógica coincidencia, al

mando de una de las escuadras que operan en Cuba) había fondeado en la rada de aquel puerto en momento inoportuno: el pueblo de Chile—terminada recientemente la guerra civil que derrocará á Balmaceda—hallábase profundamente indignado contra el Plenipotenciario del gobierno de Washington, Mr. P. Egan, por su conducta poco discreta en aquel lamentable conflicto nacional; por la actitud sobradamente *alardeadora* (permítaseme la expresión) de inmunidades y fueros diplomáticos, con que irritó á uno de los partidos beligerantes, al extremar su protección á los intereses del otro,—lo que vale decir que el señor ministro abusó en aquella ocasión de los privilegios que le daba su carácter diplomático, exagerándolos, en sus relaciones con el gobierno del país amigo ante el cual se hallaba acreditado. (1)

Acababa de triunfar el partido disgustado con el señor Egan, cuando, como acabo de decirlo, se presentó en la bahía de Valparaiso el crucero

(1) Respetuoso de las ideas de cada cual, no abriré juicio (por lo que respecta á la cuestión de bandera política) sobre lo que paso á exponer en la presente nota, con fines puramente informativos. Me limitaré á dar conocimiento de *la actitud de nuestro gobierno* en la emergencia de que en ella se trata. El señor Egan dió asilo en la Legación Americana á algunos personajes que habían servido lealmente la política de Balmaceda. Este hecho, perfectamente natural y aceptable, no habria originado conflicto alguno si el enviado de los Estados Unidos se hubiera circunscrito á hacer uso del indiscutible derecho que en tal ocasión ejercitaba. Pero el señor Egan pretendió que las calles y las casas vecinas de la Legación quedasen sin la menor vigilancia. Reclamó, manifestando al Gobierno Chileno, en notas descomedidas, que no podia admitir que «su casa fuese puesta en estado de sitio». Pi-

*Baltimore*, la misma inoportunidad con que se presentara no ha mucho el *Maine* en la Habana.

Previendo las autoridades de aquel puerto que la bajada á tierra de los marineros del barge norteamericano podía dar lugar á algún incidente desagradable, rogaron en términos corteses y confidenciales al comandante Schly que evitara por el momento toda ocasión de conflicto, reteniendo á bordo á su gente de mar. El comandante Schly no tomó en cuenta para nada tan sensatas advertencias. Los marineros del *Baltimore* no solo bajaron á tierra sino que bajaron armados.

Existe en Valparaíso —puerto cosmopolita y abierto á todas las banderas del mundo — un barrio especial denominado el “Main Top”, ubicado en las alturas de la ciudad, en lo más elevado de los cerros que con sus faldas forman el respaldo de la población. ¡Barrio curioso, si los hay, el del “Main Top Dance”!

---

dió para sus asilados franquicias que el Gobierno se negó á otorgar, alegando como razón que «ellas tenían por objeto servir á planes políticos de los asilados». El ministro Matta, en una exposición que hizo al país un año después, decía á este respecto: «De las catorce notas que la Legación Norte Americana dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores y de las once en que este dió la debida contestación sobre los dichos asuntos, resulta que el modo de formular las peticiones ó las quejas por parte del señor Egan, (pretendiendo siempre hacer reconocer ó acatar una especie de supremacía que el Ministro de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de los deberes de su puesto, no acató ni podía acatar) era desconocer las más obvias consideraciones nacionales é individuales. El Ministro se concretó á enunciar y discutir lo que era pertinente al hecho alegado ó al argumento formulado».

Alguna vez he subido, siendo muchacho, hasta sus vecindades enmarañadas y tortuosas; he penetrado en el laberinto indescriptible de sus callejuelas estrechas, sucias, fétidas y malsanas, donde una abigarrada población de rateros, ociosos y mujerzuelas de mala vida ha sentado sus reales. Allí multitud de tabernas de entrada roupecabezas; allí habitaciones de aspecto, vil, á través de cuyas ventanas, de vidrios rotos, amarillentos y tiznados por el humo de la cocina, se escapan, subiendo hasta la garganta y sofocándola con su vaho, los tufos avinagrados del alcohol en consorcio con las emanaciones nauseabundas de la grasa que se frien los *chicharrones*.

Penetrar hasta el "Main Top", sobre ser empresa arriesgada, es tarea difícil. En lo más alto de la cumbre, como lo he dicho ya, y después de subir y subir eulebreando por entre las tenebrosas casuchas, negras como antros, se llega á la parte del barrio habitada en su generalidad por prostitutas de la peor especie; pues, por mucho que se haya hecho hasta ahora para mejorar la pésima condición en que viven, no se ha logrado llegar á un grado de mejoramiento que justifique siquiera la tolerancia.

Allí, en las inmediaciones, sobre una escarpada colina, se alza una taberna, famosa desde antaño por ser el centro de reunión preferido por los marineros que de las cinco partes del mundo arriban al primer puerto del Pacífico, tras larga y penosa navegación. Comparable solo con el Ghetto de los judíos, el Moulin Vert de

Toulon, los arcanos de Whitechapel ó los lupanares de los chinos de Lima, el del "Main Top Dance" es famoso, como aquellos, por lo que da que hacer á la policia—desde la mañana hasta la noche, y muy especialmente desde la noche hasta la mañana.

Calcularéis lo que tenía que suceder. Armados y en son de despreciar á los rotos, y muy especialmente á los marineros de los buques de guerra chilenos, subieron en grupo de más de dos docenas — si mal no recuerdo — los tripulantes del *Baltimore* al "Main Top"; y, una vez allí, entregados á la licencia y á la bebida, no solo codeándose, sino dándose de codazos, (que no es lo mismo) con aquéllos, unos celebrando el triunfo de sus armas, otros haciendo recriminaciones; éstos profiriendo amenazas, aquéllos renovando injurias, y el fuego del alcohol encendiéndolo todo, chilenos y yankees se fueron á las manos, y, lo que es peor, á los cuchillos. Armóse la gresea, intervino la policia, logrando después de enormes esfuerzos apresar á los perturbadores del orden, en masa; pero no sin verificar antes la existencia de tres cadáveres en un bando, dos en el otro, y gran número de heridos en ambos.

Irritado el Ministro Egan al tener noticia de estos sucesos. pretendió que se variase todo el procedimiento judicial en materia criminal respecto á los tripulantes del *Baltimore*, exigiendo para su comandante prerrogativas "que el Ministro de Relaciones Exteriores, ni el Intendente de Valparaíso ni nadie en toda nuestra jerar-

quía administrativa y judicial habría podido otorgar" (1).

Pretendió juzgar á los culpables á bordo de su buque, con menoscabo de la soberanía de Chile, cuyos jueces son los únicos llamados á entablar el sumario correspondiente, en casos como el de que se trata. Vencido el Ministro en el terreno de los argumentos, acudió entonces á otro medio: solicitar, en tono casi imperativo, que se permitiese á sus oficiales servir de intérpretes en la causa, por lo que respecta á las declaraciones de sus compatriotas y subordinados. Nueva negativa de parte de las autoridades judiciales chilenas. De allí el conflicto.

El señor Egan, alzó entonces la voz y pidió satisfacciones. Mas, el Gobierno de Chile, sin salir de su actitud tranquila y correctamente discreta, se negó á doblegarse ante las exigencias del Enviado norteamericano, exigencias tendentes á desconocer toda ley nacional é internacional. Ofreció, en cambio, hacer justicia completa y castigar á los culpables, quienes quiera que fuesen, pero ello sin permitir el menor desacato á las autoridades judiciales del país, cuyos fueros se intentaba desconocer.

No tardaron en llegar instrucciones terminantes de Washington. Y es claro: Mr. Blaine era de nuevo Ministro ¿cómo no aprovechar tan oportuna ocasión de humillar al Gobierno de Chile? El momento no se hizo esperar. Mr. Egan

---

(1) Memor. de Relac. Exteriores de Chile, 1891.—Exposición inserta del Ministro Matta.

había enviado, con tiempo, informes exagerados y antojadizos á la Cancillería de la cual era subalterno: y esos informes caían en terreno propicio para germinar y dar fruto. Al comunicar el Presidente Harrison al Congreso los incidentes de Valparaíso, lo hizo basándose, como es natural, en los datos que le habían sido transmitidos. Incurrió, pues, por fuerza, en inexactitudes lamentables, al punto de declarar en tan solemne ocasión, que el "ataque" á los marineros del *Baltimore*, *había sido no solo consentido por las autoridades chilenas, sino amparado por la policía*, agregando que las respuestas dadas por el Secretario de Relaciones Exteriores de Chile al Ministro Egan, cuando éste formulara sus reclamaciones "habían sido redactadas *en términos ofensivos*" (!). (1)

Al conocer nuestra Cancillería este documento, no pudo contener su indignación. El Ministro Matta dirigió en el acto un telegrama al representante chileno en Washington, señor Montt, en el cual le manifestaba textualmente que "*los informes sobre los cuales se apoyaban la Memoria y el Mensaje del Presidente Harrison, eran erróneos*" que "*jamás por parte del Gobierno de Chile se había aceptado ni iniciado provocación alguna*" y, finalmente, después de exponer la verdad de los hechos, que "*desautorizase todo lo que fuera contrario á la verdad, seguro de su exactitud, como del decoro, del derecho y*

---

(1) Mensaje del Pres. Harrison al Cong. de Washington, - 8 de Dic., 1891.

del éxito final de Chile, á pesar de las intrigas que iban de tan abajo (aludía á Egan) y de las amenazas que llegaban de tan alto". (1)

La consecuencia de todo esto es sobradamente conocida.

Mr. Egan y Mr. Blaine triunfaron. ¡No eran, ay! ya, por desgracia, los tiempos pasados en que el poder naval de la república Sudamericana á la cual por segunda vez se pretendía humillar, le permitía campar por sus propios fueros! La pobre flotilla adversaria de antaño se había convertido en una formidable flota contra la cual habria sido absurdo intentar medirse. Los Estados Unidos se declaraban *gravemente injuriados*.....

Blaine fundó su *ultimatum* en el pretexto de que el Presidente de la República había sido oficialmente *desmentido* por la Cancillería chilena, (2) (la cual había mencionado, tan sólo, los *informes* recibidos por aquél), y, en plazo perentorio, exigió el retiro del telegrama declarado injurioso.

Para que podáis juzgar de la injusticia de este proceder, y con el objeto de hacer resaltar ante vuestra vista las veleidades que se permite gastar el Coloso en sus relaciones con los pueblos mas débiles de la América del Sur, voy á relacionar el incidente narrado, con otro de la misma índole — si bien mucho más grave aún

(1) Telegrama del Min. Matta al Ministro en Washington. — Mem. de Relac. Exteriores de Chile, 1891.

(2) Telegrama del Sec. de Estado Blaine al Ministro Egan, fecha 21 Enero 1892.

por sus consecuencias—acacido pocos meses antes en uno de los Estados de la Unión. De ese modo, quedaréis en el caso de apreciar en toda su monstruosidad la contradicción existente entre las doctrinas proclamadas por el Gobierno de la Gran República cuando se trata de exigir satisfacciones, y las que pone en práctica cuando llega el caso de que, á su turno, le sean éstas exigidas.

El 20 de Mayo de 1891 apareció en *La Nación* de Buenos Aires una extensa carta de *José Martí* (¡curiosas anomalías del destino!) en la cual este famoso escritor cubano narraba los detalles del “drama de Nueva Orleans”, el terrible asesinato de varios súbditos italianos, encarcelados anteriormente por orden de las autoridades judiciales del país. Los antecedentes del nebuloso proceso, el asalto á la cárcel donde se hallaban presos los detenidos, la reunión que precedió al lynchamiento, la feroz crueldad de los sacrificadores, la ira popular, *el concurso de ciertas autoridades locales* en la perpetración del erimen, la sed de venganza de las turbas, los horrores de la ejecución, estaban descritos y comentados allí con vigor de estilo y lucidez de criterio.

Oigamos á Martí, de paso, al releer la narración, reproduciendo sus párrafos principales:

“Pocas horas después, la junta de notables nombrada por el alcalde para ayudar al cortejo del asesinato, la junta capitaneada por el cabecilla, convoca á motín á los ciudadanos por *llamamiento impreso y público*, con

un día de aviso. Los reúne y preside al pie de la estatua de Henry Clay, ataca la cárcel de la parroquia sin que le salga al paso la policía, ni la milicia, ni el alcalde, ni el gobernador; derriba las puertas dóciles de la prisión, se derrama vitoreando en los corredores, por donde huyen los italianos perseguidos, machaca á culatazos la cabeza del caudillo político de los italianos, y á los otros tres *absueltos como el banquero* (absueltos por el jurado norteamericano) y á siete más, los asesina contra la pared, por los rincones, sobre el suelo, á quema ropa. Al volver de la faena los ciudadanos vitorean al abogado que presidió la matanza y lo pasean en hombros. Resuenan las descargas, izan sobre una rama el cadáver de Baquetto, le picotean á balazos la cara, un policial hecha al aire su sombrero. El gobernador no aparece; la milicia "nadie ha ido á buscarla". Sierran una rama, cortan otra á hachazos, sacuden las hojas que caen sobre la multitud, para llevarse un recuerdo, una astilla de aquel árbol del cual pendía un fruto humano..... ..

"La ciudad de Nueva Orleans *marcha con sus primeros letrados y negociantes al frente* sobre la cárcel de donde iban á salir los presos que el jurado acababa de absolver, y asalta con *asentimiento y ayuda de las autoridades del municipio* la prisión municipal. De las azoteas y balcones miraba la gente con anteojos de teatro".

¡Basta! ¿Para qué citar más?

Después de leer lo transcrito y apartar de ello

irresistible y repulsivamente la vista horrorizada ¿no ocurre, acaso, preguntar: y es éste el gran pueblo que mantiene el primer rango en el mundo de Colón? ¿el que va hoy á la guerra de Cuba por *humanidad*?

El Gobierno de Italia no pudo permanecer silencioso. Al tener noticia del suceso, entabló reclamación diplomática en forma. Se cambiaron notas agri-dulces — menos dulces que ágrias, por lo general.

Los Estados Unidos, ante la actitud resuelta de Italia, no pudieron menos que reconocer la *falta*, pero se reservaron el privilegio de calificarla y hacerla expiar. Cuidáronse, por esta vez, de no hacerse *árbitros*, como habrían de hacerlo más tarde, de procedimientos internacionales; pusieron las cosas en su lugar aparente, y, fijando definitivamente el carácter de la cuestión debatida, establecieron en síntesis una *doctrina* aplicable á todos los casos análogos que pudieran presentarse en lo futuro. He aquí la doctrina textualmente transcrita: “*No hay gobierno alguno, por civilizado que sea, por mucha vigilancia que despliegue su policía y por severo que sea su código y rápida é inflexible su administración de justicia, que pueda asegurar á sus propios ciudadanos contra la violencia promovida por la malicia individual ó por un súbito tumulto popular*”. El extranjero debe contentarse, en casos tales, *con participar de la misma reparación que la ley ofrece al ciudadano*, y no tiene justo motivo de queja ni el derecho *de pedir la intervención*

.....

*de su país si le son igualmente accesibles los tribunales para la reparación de los daños y perjuicios. Cuando el daño inferido no es el acto del gobierno ó de sus funcionarios, sino de un individuo ó de una turba multa, no puede, en justicia, reclamarse indemnización”.*

¿No es curiosa la coincidencia y la contradicción que resultan, al mismo tiempo, del examen de estos antecedentes si se les relaciona con los sucesos del *Baltimore* de que acabáis de tener conocimiento? Coincidencia por lo que respecta al atropello (si lo hubiese habido en Chile) á súbditos extranjeros en suelo nacional; contradicción por lo que toca á la teoría sostenida por una misma nación en los dos casos diferentes que la atañen: el primero cuando se ve interpelada en calidad de ofensora; el segundo al interpelar ella, á su vez, en su condición de ofendida. El irritante abuso no necesita comentarios.

---

¿A qué seguir? Sobra con lo enumerado para comprobar lo que me he propuesto llevar á vuestro conocimiento, á saber: que no son tan injustos como algunos lo creen los temores de aquellos que atribuyen á la gran República del Norte—bajo otros conceptos tan digna de admiración en el mundo civilizado—pretensiones, si no de hegemonía continental, por lo menos de inmunidad en sus veleidades y anomalías internacionales, de tiranía en sus relaciones con los

pueblos más débiles, de exclusivismo y de falta absoluta del sentimiento de solidaridad americana por ella tan ruidosamente proclamado.

De ahí nuestra necesidad de unión, esa unión moral de que un eminente estadista argentino, actualmente en viaje por Europa, acaba de hablar á un chileno distinguido. (1)

El telégrafo nos ha transmitido esas palabras de confraternidad, llegadas en buena hora como una voz de paz, que es al mismo tiempo voz de alerta. No es este, sin embargo, el sitio adecuado, ni la oportunidad buscada para entrar á tratar tan delicados asuntos. Mi propósito no va hasta allí, ni me sería tampoco permitido hacerlo. Pero sí habréis de autorizarme á arribar á la conclusión de orden abstracto y doctrinario que, como os lo manifesté al principio, fluye lógicamente de este examen de antecedentes históricos relativos á la tradición política de un gran pueblo americano en sus relaciones con las jóvenes y mucho más débiles repúblicas del mismo continente, á saber:

La experiencia nos enseña que la voluntad de las naciones—como la voluntad de los hombres—se envicia y empeora con la libertad absoluta de cumplirse y ejercerse sin trabas, justificando la afirmación de un célebre filósofo inglés que nos demuestra cómo los pueblos á quienes constantemente les es dado obrar así, hallan más

---

(1) Doctor D. Carlos Pellegrini. — Carta á D. Francisco Subercaseaux: «El Norte se pone oscuro y es prudente vivir unidos y fuertes por lo que pueda sonar»...

placer en el mal que en el bien; sus deseos se hacen tanto más atrabiliarios y caprichosos cuanto mayor es el poder que tienen para extenderlos y multiplicarlos á su antojo. (1)

¿Y cuál sería el remedio, cuál el dique natural que en casos semejantes habrían de oponerse al empuje peligroso é irresistible del gigante sajón del Norte? Os contestaré sin vacilar: la unión latina del Sur. No esa unión material soñada por algunos como una hermosa utopía de posible realización futura, sino la unión moral, que reside en la lealtad de relaciones, en la fraternidad de miras y, dentro del terreno de la práctica, en el intercambio comercial.

Un joven é ilustrado miembro del foro argentino, aspirando á difundir ideas semejantes, hizo no ha muchos años la historia de todas las tentativas llevadas á cabo en nuestro continente desde principios del siglo hasta la fecha, con el propósito de realizar una Liga ó Alianza entre los pueblos americanos. Examinando los antecedentes históricos de esta clase de alianzas en el mundo entero, desde la más remota antigüedad hasta nuestros días, y después de considerar que, á través de cuarenta siglos, la historia de las sociedades políticas presentan á la fuerza erigida en ley, tras de un largo catálogo de injusticias y de arbitrariedades, llega á la conclusión que le sirve de punto de partida: las naciones débiles deben buscar en la diplomacia los medios de defender sus derechos, y en la unión la fuerza

---

(1) Robert Bisset. «Essay on democracy.»

moral y física que coloca á las potencias en igualdad de condiciones. (1) Ese trabajo, interesante bajo muchos conceptos, nos demuestra que es vastísimo el índice de artículos y opúsculos que sobre la materia se han publicado en América, y que sus más brillantes escritores le han prestado el concurso de su ilustración y talento. Vemos, así, que, desde Bolívar hasta hoy, con más ó menos limitaciones—pero siempre dentro de idénticas ideas de fraternidad de raza y de salvaguardia de intereses comunes—Alberdi (2), Juan María Gutiérrez (3), en la República Argentina; Francisco Bilbao (4), Pedro Félix Vicuña (5), Carrasco Albano, en Chile; Torres Caicedo, Samper (6), en Colombia; Limardo, en Venezuela; Arosemena, en el Ecuador; y otros muchos cuyos nombres podrían agregarse, abogan por una unión cuyos propósitos detalla y resume, al mismo tiempo, el siguiente párrafo del preámbulo con que un Congreso Sudamericano hizo preceder uno de los cuatro tratados que en él se celebraron:

“Nada más útil para las Repúblicas hispano-americanas que dejar el estado de aislamiento en que se han hallado y concertar medios eficaces para estrechar sólidamente su unión, para soste-

(1) Luis Telmo Pintos — «Liga Internacional Americana.»

(2) «Memoria sobre la conveniencia y objetos de un Congreso General Americano» (leída en la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile).

(3) Carta á Vicuña Mackenna en 1861.

(4) «Iniciativa de la América.»

(5) «Único asilo de las Repúblicas Americanas.»

(6) «La confederación Colombiana.»

ner su soberanía, sus instituciones, su dignidad y sus intereses, y para arreglar siempre *por vías pacíficas y amistosas las diferencias que entre ellas puedan suscitarse*; ligarse, en una palabra, por el pensamiento y por la acción, ya que el origen, el idioma, la religión y su posición geográfica las ligan por la naturaleza.”

Compárense estas declaraciones sudamericanas con estas otras, que se habían hecho poco antes en el Continente Norte, como un terminante desmentido á la doctrina de Monroe :

“No creo — decía en una ocasión el senador Rives — que pueda existir jamás *ninguna fraternidad cordial* entre nosotros y los Estados hispanoamericanos. La diferencia de origen, de sangre, de maneras, de religión, deberán oponernos para siempre una barrera infranqueable. Desde el punto de vista de circunstancias extremas, también deberán producirse entre nosotros en lo futuro serios choques (*collisions*) motivados por intereses y ambiciones opuestas. Puede, pues, decirse, con tanta verdad como justicia, que, semejante al caso existente y perdurable entre la Francia y la Inglaterra en el viejo mundo — en el Nuevo, dadas las respectivas posiciones que esas repúblicas y nosotros ocupamos, debemos contemplarnos como *enemigos naturales*”. (1)

---

(1) «Abridgement of the Debates of Congress», vol. XI, Mission to Panamá.

Mucho quedaría, señoras y señores, que decir aún sobre la materia. Pero no tengo derecho para continuar abusando por más tiempo de vuestra atención con un trabajo de suyo árido y, por fuerza, incompleto. Observaréis que, al recorrer, lo más rápidamente que me ha sido posible, los casos citados en apoyo de mis conclusiones, he omitido entrar en la apreciación de los antecedentes relativos al conflicto actual entre el coloso norteamericano y la noble y desgraciada España, nuestra madre común; conflicto que tiene suspenso de emoción al mundo entero.

Otros conferenciantes, de voz más autorizada que la mía, pero no por ello de sentimientos más radicalmente americanos que los que abriga quien os dirige la palabra en esta ocasión, lo han hecho ya con brillo y acopio de argumentos.

Bastariame citaros el hermoso trabajo del Dr. D. Roque Sáenz Peña, bajo todos conceptos digno de mención. Ese distinguido compatriota vuestro os ha probado que se puede ser buen republicano y no desconocer los fueros del derecho, cualesquiera que sean la ocasión y las circunstancias en que éstos se vean atropellados. Se puede ser buen hijo de la América emancipada — agregó yo por mi parte — y admirar, al mismo tiempo, el brío, la hidalguía, el heroísmo hispanos. Se puede ser buen demócrata sin odiar el régimen político de la aristocracia, por el sólo hecho de serlo; pues correríamos, en tal caso, el riesgo de caer en el extravío de aquel revolucionario francés que en plena convención

nacional exclamaba: “¡Los demócratas verdaderos, en materia de aristocracia, deben odiar hasta la aristocracia de la virtud!”.

¡Ay! No sé por qué, señores, se confunden en mi espíritu estas últimas palabras con el nombre ilustre de la noble cuna de nuestros abuelos; de esa España caballeresca y heroica, cuyo luminoso paso por los anales de la Historia, en medio de las otras naciones que forman la humanidad de los últimos quince siglos, se parece al curso del sol entre los cuerpos celestes de nuestro sistema sideral. . . .

¡Nació, en efecto, á la vida este asombroso pueblo, y todo se iluminó en torno suyo ante la claridad de su aurora. Y luego, cuando se hubo remontado hasta el zenit, inundando el espacio con el brillo de sus gloriosas hazañas, los demás pueblos, no sólo palidecieron, sino que se eclipsaron en su presencia!

¡Españoles fueron los que, allá en los tiempos de la vieja Roma, agrupados en torno de un pabellón deshecho, con su arrojo y heroísmo hicieron temblar de cólera y de asombro el pecho de Escipión el Africano, logrando que desde entonces en adelante no pudiera pronunciarse ya el nombre sublime de *Numancia*, sin encarnar en él todo lo que signifique honra, bizarría, férreo temple de alma!

¡Esa misma España fué la que suministró cuatro emperadores á la invieta dominadora del mundo y, de sólo una de sus históricas ciudades —la inmortal Zaragoza— diez mil mártires al cristianismo; la que dió el ser á un Wamba, á

un Rodrigo y un Pelayo, cuyo recuerdo se asocia en la mente con los nombres romancescos del Rey Monje, el Guadalete y la gruta de Covadonga, y con la narración de hazañas que parecerían fábula si no fueran realidad; la que dió á medio mundo leyes como Roma y arte como Grecia; la que pudo resistir durante más de siete siglos el fulgurante esplendor del poderio de los Califas, dominadores de su suelo, sin que sus ojos, como los del águila, al contemplarle tan de cerca, cegasen para siempre; la que tras largos años de sufrimientos y de luchas logró un día congregar dentro de los muros de la inmortal Toledo cinco reyes de su raza, que, unidos bajo un sólo pendón, á la voz del ilustre pontífice que los congregara, marcharon al encuentro del nieto de Abdelmumen el Grande, cuyas huestes de cuatrocientos mil moros despedazaron en las Navas de Tolosa!

¡Fué España, en fin, la que poseyó monarcas como Alfonso el Sabio, Felipe II, Carlos V é Isabel la Católica; generales como D. Juan de Austria, Guzmán el Bueno y el Gran Capitán; caballeros como el de Lara, el de Alba y el de la Cerda; un Calderón y un Cervantes; un Velázquez y un Murillo; un Hernán Cortés y un Churruca!...

Por fin, lentamente, comenzó el fatal descenso hacia el horizonte. Y llegó el ocaso. ¡Pero no el ocaso triste y melancólico de las estrellas que declinan, sino el crepúsculo espléndido del Astro Rey, que, al hundirse majestuoso en la llanura ó en el mar, incendia los espacios infinitos con resplandores *de fuego y de sangre!*...

¡Inevitable ley de la evolución histórica! Toca ahora el turno á otros pueblos que han nacido, también, luminosos á la vida de la humanidad. Uno de ellos, el que ocupara preferentemente nuestra atención esta noche, ha llegado, á su vez, á la cumbre de su brillo y su renombre. Pero ese brillo, antójase, señores, que no es luz de sol que fertiliza al fecundar, sino luz de fragua: de fragua inmensa, que tanto más crece cuanto más devora!

Su calor no es calor que vivifica, sino asena que funde, y, si bien dá forma y acrisola, lo hace á expensas del enorme combustible que se traga.

La España descubrió mundos, civilizó razas, á quienes dió su sangre, su religión, su ingenio, sus leyes, y al transmitirles, así, parte de su propia vida, debilitó sus fuerzas y se consumió á sí misma...

El moderno coloso americano, al revés: después de recibir de aquélla á quien hiere hoy, el beneficio de la existencia en el suelo donde mora, vive allí destinado á desarrollarse á expensas de todo lo que le circunda. Hemos visto, así, cómo va extendiendo poco á poco su fascinadora mirada sobre el continente entero, después de seducirle y deslumbrarle con el espectáculo de su fuerza imponente y prodigiosa.

¿Que ha beneficiado el vecino de una parte de esas fuerzas? ¿Que ha sido favorecido con los frutos del trabajo del Titán? Es verdad. No lo niego. Pero ¡ay! quiera Dios que al pasarnos algún día el Titán la crecida cuenta, en vez de agrupar los totales que la forman, como el mer-

cader cristiano, en guarismos que representen sana y buena moneda de plata ú oro, no nos haga firmar el pagaré á corto plazo del mercader de Shakespeare—en libras de carne y de sangre, cortadas las primeras “lo más cerca posible del corazón!” ¡El préstamo terrible de Shylock!....

